

Recibo No.: 0016267554

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TmhblkHxuZybndbp

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: INGRESO CYBERNETICO S.A.S.

MATRICULA: 21-476048-12

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT: 900558087-0

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-476048-12

Fecha de matrícula: 26/09/2012

Ultimo año renovado: 2017

Fecha de renovación de la matrícula: 31/03/2017

Activo total: \$44.000.000

Grupo NIIF: No reporto

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 46 16 SUR 19 INT 301

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Teléfono comercial 1: 5860004

Teléfono comercial 2: 3106369239

Teléfono comercial 3: No reporto

Correo electrónico: love@ingresocybernetico.com

Dirección para notificación judicial: Carrera 46 16 SUR 19 INT 301

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TmhblkHxuZybndbp

Telefono para notificación 1: 5860004
Teléfono para notificación 2: 3106369239
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: love@ingresocybernetico.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
6311: Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de septiembre 14 de 2012, del Accionista, registrado en esta Entidad en septiembre 26 de 2012, en el libro 9, bajo el número 17518, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

GREEN APPLE FRIDAYS S.A.S.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.2, del 29 de noviembre de 2012, del Único Accionista, registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2012, en el libro 9o., bajo el No.21408, mediante la cual, se aprobó el cambio de razón social de la sociedad, por el de:

INGRESO CYBERNETICO S.A.S.

Acta No.5, del 8 de noviembre de 2013, de la Asamblea General de Accionistas.

Acta No.8 del 27 de mayo de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.9 del 22 de agosto de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

Acta Nro. 11, del 10 de febrero de 2016, de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

TERMINO DE DURACIÓN

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TmhblkHxuZybndbp

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Compañía tiene por objeto la realización de subastas de todo clase de productos en internet, venta de computadores y software, procesamiento de datos, inversiones de capital, prestación de servicios de consultoría, compilación de información En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada o de cualquier otro tipo.

Para cumplir este objetivo la Sociedad realizará las siguientes actividades:

- i) Venta de computadores.
- ii) Venta de software.
- iii) Servicios de internet.
- iv) Soluciones de internet.
- v) Subastas de todo tipo de productos en internet.
- vi) Inversiones de capital.
- vii) La prestación de servicios de consultoría.
- viii) Prestación de servicios de compilación de información, control de calidad, integración de información y sus procesos y reprocesos, en los formatos que necesita el cliente.
- ix) El alquiler de edificios, casas y equipos.
- x) La representación de firmas racionales y extranjeras que produzcan o comercialicen bienes inmuebles y equipos.
- xi) La importación para su comercialización en el mercado interno colombiano o para la producción de manufacturas de exportación, de materias primas e insumos para la industria de la construcción.
- xii) La exportación a los mercados externos de todo tipo de productos del sector manufacturero.
- xiii) La comercialización, intermediación, comisión, venta y reventa de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TmhblkHxuZybndbp

productos pecuarios y agrícolas vendidos en Colombia y en el exterior y Podrá comercializar maquinaria y herramientas ya sea nuevas o usadas así mismo podrá importar ó exportar.

xiv)Apertura y promoción de nuevos mercados y la consolidación de los existentes.

xv)Representar comercialmente y agenciar empresas nacionales y extranjeras.

xvi)Participación en proyectos de inversión afines a su objeto social.

v)Adquirir, poseer, usar, arrendar, administrar, construir y enajenar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, tomarlos a cualquier título y constituir otros derechos reales o personales, respecto de los mismos.

vi)Distribuir, importar, exportar o adquirir a cualquier título, los bienes, enseres, implementos, maquinarias, equipos y materias primas relacionados con su actividad o necesarios para su desarrollo.

vii)Enajenar, gravar y administrar en general, los bienes que integren su patrimonio social.

viii)Dar o recibir dineros a título de mutuo, con o sin intereses, más no de forma habitual o masiva.

ix)Constituir, crear, girar, aceptar, endosar y circular toda clase de títulos valores y documentos de crédito, civiles o mercantiles y de garantías reales, personales o cambiarias.

x)Constituir apoderados, mandatarios y representantes especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y representar empresas y empresarios nacionales y extranjeros.

xi)Contratar a cualquier título, los servicios de personas naturales o jurídicas y de profesionales a su servicio.

xii)Constituir, bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier actividad o trabajo inherente a su objeto.

xiii)Fusionar la empresa social con otras similares o complementarias.

xiv)Participar en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, individual o conjuntamente con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras o mixtas.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TmhblkHxuZybndbp

xv) Celebrar y ejecutar el contrato de apertura de crédito, descuento, cuentas en participación y toda clase de operaciones con establecimientos bancarios, crediticios, financieros, compañías aseguradoras y demás personas.

xvi) Acudir a las formas de solución privada de los conflictos de intereses, como amigable componedor, conciliador y árbitro en las cuestiones que atañen a la Sociedad, a los socios y a terceros tal como la Cámara de Comercio.

xvii) Invertir, durante el período improductivo, los recursos monetarios, y en general, realizar operaciones sobre los activos que posean para la generación de ingresos que impidan el deterioro patrimonial. Por período improductivo se entenderá el comprendido entre la fecha de la constitución de la Sociedad y aquella en que se inicien las ventas de productos y se empiecen a percibir ingresos por el desarrollo de la actividad social principal.

xviii) Invertir sus excedentes de tesorería y reservas disponibles en el mercado, sea en certificados de depósito u otros títulos de créditos o realizando cualquier operación con entidades financieras autorizadas.

xix) Ser titular de derechos sobre propiedad intelectual e industrial y disponer a cualquier título de ellos.

xx) Organizar, administrar y adquirir a cualquier título las tierras, espacios y terrenos necesarios para el desarrollo del objeto social.

xxi) Tomar créditos tanto nacionales como internacionales, comerciales y de fomento.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas, o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Contrato de Franquicia.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	40.000	\$1.000,00
SUSCRITO	40.000	\$1.000,00
PAGADO	40.000	\$1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TmhblkHxuZybndbp

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DWAYNE MAURICE GOLDEN DESIGNACION	C.E 562.514
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAULA ANDREA ROMAN HERRERA DESIGNACION	52.510.378

Por Acta número 20 del 1 de octubre de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 8 de noviembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 24876

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre: INGRESO CYBERNETICO S.A.S.
Matrícula número: 21-537289-02
Ultimo año renovado: 2017
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2017/03/31

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TmhblkHxuZybndbp

Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 46 16 SUR 19 INT 301
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

6311: Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TmhblkHxuZybndbp

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS